



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 510 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

VISTO:

17 AGO. 2017

El expediente administrativo de registro N° 19677 de fecha 09 de agosto del 2017, Solicita licencia por paternidad, el recurrente **QUISPE RIVERA HUGO**, e informe técnico N° 443-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **QUISPE RIVERA HUGO**, adscrita a la Sub Gerencia de Serenazgo, solicita licencia por paternidad por el periodo de 04 días del 07/08/2017 al 10-08-2017, para lo cual adjunta Acta de Nacimiento de su hijo de nombre **VICTOR HUGO MOISES QUISPE PEÑA**, expedido por Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- Registrador Civil.

Que, la licencia por paternidad, se halla establecido en el inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, que a la letra dice: “**Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales**”, como también de los Arts. del 1° al 4° de la Ley 29409, con la que se dispone el uso de la Licencia por paternidad para los trabajadores tanto de la Administración Pública como de las instituciones privadas, conforme al informe técnico N° 443-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedentes la licencia por paternidad a favor del servidor **QUISPE RIVERA HUGO**, por el periodo de 04 días del 07/08/2017 al 10/08/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos

Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
 Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. **18 AGO. 2017**

Oficio Circ. N° 2468 - 2017 - UTR-SE-MPH
SEÑOR: RESURSOR HUAMANGA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-SIO-2017-MPH/RRHH
de fecha: 17 AGO. 2017

La presente copia consoporta la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
[Firma]
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **18 AGO. 2017**

Reg. N°..... Folio:.....

Hora:..... Firma:.....